

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 263-2018-CFFIEE. Bellavista, 08 de mayo de 2018.

Visto, el **Proveído N° 1102-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 07 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 30 de abril de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 007-2018-CACCC/FIEE** de fecha 17 de abril de 2018, folio 389 al 399 y del 002 al 019 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintidós (22) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0671-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 02 de abril de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. RAFAEL CHACON JOSE MIGUEL** de **código N° 1313120526** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Antigua Malla.

SIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0671-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 02 de abril de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. RAFAEL CHACON JOSE MIGUEL** de **código N° 1313120526** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído N° 1102-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 07 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 30 de abril de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 007-2018-CACCC/FIEE** de fecha 17 de abril de 2018, folio 389 399 y del 002 al 019 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintidós (22) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 08 de mayo de 2018, teniendo como despacho la **"Aprobación de veintidós (22) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 007-2018-CACC/FIEE"**, se acordó: **APROBAR**, la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de diecinueve (19) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 007-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. RAFAEL CHACON JOSE MIGUEL** de **código N° 1313120526** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.
ALUMNO: RAFAEL CHACON, JOSE MIGUEL.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA										CRÉDITOS COMPENSADOS
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	
34	EE513	SISTEMA DE ACCIONAMIENTO ELECTRICICO	3	11	26	CI0505	SISTEMA DE ACCIONAMIENTO ELECTRICICO	3	11	3
39	ES602	INTRODUCCION AL DISEÑO ELECTRICICO	3	11	30	CI0609	INTRODUCCION AL DISEÑO ELECTRICICO	3	11	3
47	ES706	INSTALACIONES ELECTRICAS I	4	11	39	IA0702	INSTALACIONES ELECTRICAS I	3	11	3
TOTAL, CRÉDITOS			10		TOTAL, CRÉDITOS COMPENSADOS			9		9

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos


JHGG/LECM/sym

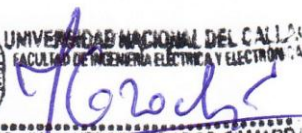
RCF2632018



 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO



 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO